



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

Escuela Nacional de la Judicatura

Especificaciones técnicas

**Adquisición de combustible tipo gasoil regular, para planta eléctrica ubicada
en la Escuela Nacional de la Judicatura**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
23 de junio 2026

1. Objeto del procedimiento de selección:

Contratación de abastecimiento de combustible tipo gasoil regular en galones para planta eléctrica ubicada en la Escuela Nacional de la Judicatura.

2. Valor referencial:

El valor referencial para esta compra asciende a los cuatrocientos mil con cero centavos **(RD\$400,000.00)** consignados en el presupuesto General de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2026, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número **CR-GAF-2026-281 de fecha 7 de abril de 2026.**

3. Descripción y especificaciones del bien o servicio:

Ítem.	Descripción del Servicio
1	Abastecimiento a domicilio de combustible (gasoil regular) para planta eléctrica de la ENJ.
- La forma de solicitud de los pedidos de galones a ser suministrados será a través del área de administración y finanzas. - Cada pedido de suministro será a requerimiento	

4. Lugar de entrega del(los) bien(es) o servicios:

- El lugar de entrega del bien a adquirir es: Instalaciones de la ENJ, ubicada en la Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
- La entrega se efectuará por pedido solicitado.

5. Obligaciones del oferente:

- El precio para ofertar por el oferente deberá tener incluido el costo logístico de transporte del combustible, no será permitido oferta económica que segregue costos logísticos, solo precio por galón y valor del descuento.
- El oferente deberá contar con los medios transporte para el abastecimiento en cada lugar requerido. El oferente será responsable de la carga, transporte y descarga, así como todas las implicaciones que se deriven de todos estos actos.
- El oferente deberá transportar y entregar el combustible de forma segura, cumpliendo con las normas de seguridad ambiental con la finalidad de evitar incidentes que puedan afectar el área de abastecimiento u operaciones en la planta eléctrica.

4. El oferente deberá contar con máquinas dispensadoras de combustible desde las unidades de transporte hacia los tanques de abastecimiento donde están localizadas la planta eléctrica.

6. Documentación técnica:

1. Oferta Técnica: Presentar la documentación textual y detallada de su oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 3.
2. Experiencia: Tener al menos una constancia (Orden de compra, recepción conforme o contrato) de mínimo un (1) año de experiencia en la provisión de estos servicios.
3. Licencia de distribuidor autorizado de venta de Gasoil emitida por el Ministerio de Industria y Comercial de la República Dominicana.

7. Criterios de evaluación:

Las ofertas técnicas serán evaluadas conforme los requerimientos técnicos establecidos, bajo la modalidad de cumple/ no cumple y las ofertas económicas conforme el monto:

Credenciales	Cumple/ No cumple
Oferta Técnica	
Oferta Económica	

8. Criterio de adjudicación

La adjudicación se hará a favor de un único oferente que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas donde decida participar, presenten el “Mayor descuento sobre el valor de la cantidad del monto ofertado”.

9. Forma y Condición de pagos:

Pago vía transferencia bancaria con crédito de treinta (30) días, contra recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental.

10. Elaboración de facturas:

La(s) factura(s) deberá elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En cada facturación debe de incluirse, como mínimo, la información siguiente: Nombre de la actividad, cantidad requerida, fecha y monto del servicio, número de orden de compra y número de proceso o licitación.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

(Documento firmado electrónicamente)

Peritos:

Diana Durán
Especialista de Gestión de Administración y Finanzas

Whitney Gonzalez
Analista de Gestión de Administración y Finanzas

José Valentín Fernández
Analista de Gestión de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Diana L. Durán Gómez

José Valentín Fernández Cubeñas

Whitney Jealenny González Díaz

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/6N6L-H9QY-ZKPP-ZBXG>

